



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CON EYM FILADELFIA LTDA**

Vallenar, 10 de Diciembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 7017

VISTOS:

- Resolución Exenta N° 145 de fecha 31 de Julio de 2012, la cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar".
- Memo N° 1906 de fecha 05 de Diciembre de 2012 emanado por Director de Desarrollo Comunitario.
- Memo N° 1919 de fecha 05 de Diciembre de 2012 emanado por Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memo N° 065 de fecha 05 de Diciembre de 2012 emanado por Departamento de Licitaciones .
- Informe de fecha 05 de Diciembre de 2012, emanado por Departamento de Protección Social .
- Cotización de fecha 06 de Diciembre de 2012 de EyM Filadelfia.
- Memo N° 821 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de Administradora Municipal.
- Informe N° 361 de fecha 07 de Diciembre de 2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, artículo 10 N° 3.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, específicamente la causal establecida en el artículo 10 N° 3, la cual señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 2.- Contrátese vía Trato Directo para cumplir con el servicio de arriendo de un salón con data show y amplificación, para exposición y servicio de Alimentación, el cual contempla almuerzo y 2 coffe Breake para 80 personas en actividad denominada enmarcada en el Covenio de Fortalecimientos Municipal Programa Chile Crece Contigo, Seminario de Educación Inicial dirigido a las Profesionales Educadoras de Párvulos de Nuestra Comuna, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y FyM Filadelfia a realizarse el día 11 de Diciembre de 2012 desde las 09:00 hrs. Hasta las 17:00 hrs.
- 3.- Impútese el gasto que derive del presente Decreto Exento a la cuenta de Chile Solidario Programa de Fortalecimiento Municipal 114-05-01-209 del presupuesto municipal vigente, el cual asciende a la suma de \$1.000.000.- I.V.A. Incluido (un millón de pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) LA COMUNA

Distribución

Dideco

Secretaría Comunal de Planificación.

Dirección de Administración y Finanzas

Administrador Municipal

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. De Partes

KZR/NFR/PPC/pth